EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCIÓN N° 478/2012

Asunción, 13 de Junio de 2012

ISTO: La Comunicación Interna UOC Nº 0389/2012 de la Unidad de Operativa de Contrataciones de ·cha 23 de Mayo de 2012, por la cual se elevan al Comité Evaluador los antecedentes de la Contratación irecta Nº 26/2012 **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS"**; y

ONSIDERANDO: Que, dicho Informe es el resultado del análisis del Acto de Apertura de Ofertas ·ectuado en fecha 7 de Mayo de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres, Jefe de la nidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de ontrataciones y el Lic. Zacarías Monges, de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de ervicios Sanitarios del Paraguay S.A. **(ESSAP S.A.)**, en el cual se procedió al Examen Preliminar de las ocumentaciones de las Ofertas recibidas conforme al Cuadro siguiente:

o	OFERENTES	OFERTA UNITARIA EN GS. I.V.A. INCLUIDO
	FARRES S.A.C.I.	GS. 44.200.000.-
	INSUMOS	GS. 56.840.000.-
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	GS. 65.540.400.-

ue, como **Antecedentes Generales** entre las documentaciones del Llamado se tienen omunicaciones Internas en el marco del presente Llamado, así como Notas remitidas a la Dirección acional de Contrataciones Públicas.

ue, por Comunicación Interna AJ/471/2012 de fecha 28 de Mayo de 2012, la Asesoría Jurídica señala ue los criterios de la Evaluación de las Ofertas, están dados por el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 y 3º del Decreto Reglamentario, que condiciona la adjudicación a la Oferta que cumpla con las ondiciones técnicas y legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y apacidad necesaria para ejecutar el Contrato; y presente el precio evaluado como el más bajo.

ue, examinado el Informe de Evaluación de la Contratación Directa por parte de la Unidad Operativa de ontrataciones, se puede concluir, que en el mismo se contemplan todos los requisitos que a criterio del rtículo 64º del Decreto Reglamentario, debe reunir el mencionado informe, razón por la cual no se oserva reparo legal alguno para continuar el procedimiento licitatorio, pues se cumple con todo lo stablecido en el Artículo 34 de la Ley 2051.

ue, en fecha 29 de Mayo de 2012, el Comité Evaluador conformado por el Lic. Herminio Jara, Gerente nanciero; y el Lic. Eladio Zárate, Gerente Administrativo, eleva al Directorio el Informe que de acuerdo Artículo 26º de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", concordantes con el Artículo 56 del ecreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", que conforme al nálisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico, y el ictamen Legal, concluyendo que la oferta presentada por la Empresa **FARRES S.A.C.I.**, se ajusta a los iterios establecidos en las bases y condiciones del presente Llamado, por lo que se recomienda djudicar a la misma, por ser la oferta más conveniente y cumplir con los requisitos técnicos y legales stablecidos por la **ESSAP S.A.**

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

RESUELVE:

Art. 1°) **Adjudicar** la Contratación Directa Nº26/2012 **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS"**, a la Empresa **FARRES S.A.C.I.**, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Mil **(Gs. 44.200.000)** I.V.A. Incluido, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**.

Art. 2°) **Suscribir** el Contrato pertinente por un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Art. 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla
Presidente

/sml